



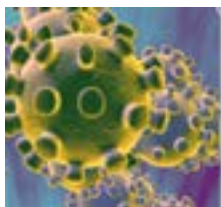
XXVI EDICIÓN / ABRIL 2020

BOLETÍN MUNICIPAL

PICHILEMU EN EMERGENCIA SANITARIA

Estimada comunidad, les informamos que ante el escenario de crisis sanitaria que enfrenta nuestro país a raíz de COVID 19, la Ilustre Municipalidad de Pichilemu ha reorganizado su trabajo de manera de proteger a sus funcionarios y a la comunidad, evitando la reunión de personas en cualquiera de sus espacios. Es por esta razón que se les solicita abstenerse de acudir personalmente priorizando sólo los trámites URGENTES o IMPOSTERGABLES.

A continuación un resumen de las áreas y cómo se han organizado para continuar atendiendo eficientemente a la comunidad. Para información general se pueden contactar con el 722976530.



#QuédateEnCasa



DEPARTAMENTO SOCIAL

Sigue atendiendo normalmente, con la recomendación de que la población **venga al municipio sólo en caso de REAL NECESIDAD**. Se sugiere llamar primero a los números **722976584** / **722976586** o escribir a **social@pichilemu.cl**

Respecto de cualquier **trámite** referente al **Registro Social de Hogares** se atiende los días **lunes, miércoles y viernes**, de **8:30 a 12:30 horas**. Se sugiere **llamar antes de acudir** al fono **722976582** o escribir a **registrosocialdehogares@pichilemu.cl**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Turnos éticos, dos funcionarios atendiendo individualmente de **9:00 a 13:00 horas** sólo en caso de **APROBACIÓN DE TRÁMITES QUE HAN SIDO PEDIDOS CON ANTERIORIDAD Y APROBADOS EN ESTOS DÍAS**. La opción es hacer trámites a través de la **DOM Digital** que sigue funcionando normalmente **https://pichilemu.domdigital.cl** Las personas que tengan **dudas** pueden llamar al fono **722976573** o escribir a **dom@pichilemu.cl**



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Atendiendo con normalidad, con la recomendación que los usuarios vengán en caso de **verdadera necesidad**. En el caso de **PERMISOS DE CIRCULACIÓN** se solicita que se haga el trámite vía **online** a través de la página **www.pichilemu.cl**, viniendo sólo en caso de no poder hacerlo a través de esta vía. En el caso de **LICENCIAS DE CONDUCIR** se están atendiendo **sólo duplicados** y para **CONVENIOS SOBRE EL TAG** se debe hacer **presencialmente de lunes a viernes en horario municipal**.

Por **dudas** o **problemas** contactar con los números **722976536** / **722976537** / **+569978143306**

**Nota: el parlamento aprobó la postergación del permiso de circulación hasta el 30 de junio de 2020 y gracias a un veto presidencial este trámite queda exento de intereses y permite pago en dos cuotas: antes del 30 de junio y antes del 31 de agosto, respectivamente. También se posterga la vigencia de las revisiones técnicas vencidas desde octubre de 2019 hasta el mismo mes del presente año. Por otra parte el parlamento además decidió aplazar en un año la renovación de la licencia de conducir.*



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Todas las audiencias agendadas desde el 23 de marzo de 2020 en adelante se suspenderán y reagendarán a contar del primero de mayo de 2020 en adelante.

Los permisos provisorios y boletas de citación de Carabineros que estén vencidos, se entenderán prorrogados hasta el mes de mayo de 2020. Esto rige sólo si es controlado en esta comuna (no en otra).

Ante cualquier consulta referente a escritos, citaciones, licencias de conducir y pagos de multas, llamar al teléfono 722343959 o escribir a jpl@pichilemu.cl

OFICINA DE EMERGENCIAS

Continúa la sanitización de espacios públicos (calles, paraderos, supermercados, farmacias, colegios, etc.) apoyado del nuevo pulverizador adquirido recientemente por el municipio. Por otro lado en el patio del edificio municipal ubicado en Avenida Costanera de lunes a sábado se implementó el servicio de sanitización para vehículos de la locomoción colectiva, públicos y de emergencias.

DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Las cuadrillas de aseo y de áreas verdes siguen trabajando normalmente aunque algunos de sus miembros no lo estén haciendo, como enfermos crónicos o personas de edad vulnerable. Para prevenir situaciones de contagio los trabajadores usan mascarilla y guantes, además de estar muy pendientes de no acercarse mucho a otras personas luego de una charla de capacitación que les ofreció el Departamento de Salud.

Por otra parte el SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOMICILIARIA a cargo de una empresa contratista sigue cumpliendo su labor normalmente en toda la comuna.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM

Continúa trabajando en turnos éticos, concentrándose en el trabajo con establecimientos educacionales municipalizados de la comuna para elaborar plan de recuperación de contenidos ante la suspensión de clases. También coordina un plan de fomento de lectura en casa para los escolares. Atención telefónica en el número 722976538 o pueden escribir a secretaria@daempichilemu.cl.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Atendiendo normalmente. Siguen por tanto en forma normal las rondas médicas del sector rural, la Farmacia Comunitaria (abierta durante la mañana) y el Programa para Postrados.

Lo único que ha quedado postergado hasta nuevo aviso es el Programa Odontológico Integral y toda la actividad en torno a la salud bucal debido a los peligros que ello implica en este período de emergencia sanitaria. **SÓLO SE ATIENDEN URGENCIAS.** Por dudas o información se ruega llamar al fono 72260863.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIDECO

Turnos éticos rotativos, evitando recibir público. Se recomienda llamar al 722976580 o escribir a dideco@pichilemu.cl / secdideco@pichilemu.cl. A continuación un detalle de sus principales servicios:

- **Organizaciones comunitarias:** cualquier consulta o duda comunicarse al teléfono 722343955 o escribir a organizaciones@pichilemu.cl
- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** se mantiene en acompañamiento a las mujeres participantes 2020, en la espera de iniciar sus actividades presenciales. Dudas y consultas al correo jefasdehogarpichilemu@gmail.com
- **Programa de la Mujer:** se encuentra en proceso de reagendar Talleres en oficio y promoción de derechos y planificando actividades para las mujeres de la comuna. Sus usuarias pueden llamar al fono 722343939
- **PRODESAL:** atendiendo en turnos éticos en horario municipal. Para más información llamar al 72-2343965 o escribir a prodesalpichilemu2018@gmail.com
- **OMIL:** funcionando normalmente y atendiendo público de 8:00 a 13:00 horas. Más información llamar al 72 2976 556 o escribir a Pichilemu.omil@gmail.com



DESTACADOS

SANITIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Cotidianamente en los últimos días se han sanitizado los espacios públicos de la comuna y los vehículos del transporte público, institucionales, de servicios de urgencias y también los que entran a la comuna con motivos justificados de modo de evitar posibles fuentes de contagio del virus. Para hacer más expedito dicha limpieza el municipio ha adquirido una máquina pulverizadora que permite repasar en forma rápida y eficiente las calles y otros espacios de la comuna.



BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

El trámite de la Beca Ilustre Municipalidad se extenderá hasta el 17 de abril. El reglamento está disponible para su revisión en la página web de la municipalidad www.pichilemu.cl. No podrán postular o renovar, aquellos educandos que no cuenten con Registro Social de Hogares vigente y actualizado en la comuna y cuyo porcentaje de vulnerabilidad sea mayor al 70%. Asimismo establece que no podrán postular o renovar aquellos estudiantes que tengan un ingreso per cápita superior a \$250.663.



EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PICHILEMU AL CONCEJO

El Director del Hospital de Pichilemu, Doctor Francisco Roa, expuso ante el Concejo Municipal los principales hitos de la estrategia para enfrentar este escenario de crisis. Destacó el trabajo colaborativo entre el hospital y el municipio, recalcando el proceso de vacunación que se ha hecho conjuntamente. Roa agradeció el apoyo del Alcalde y del Concejo Municipal, indicando que se están haciendo todos los esfuerzos para potenciar principalmente el servicio de emergencia local, ante un posible brote que en un escenario complicado podría afectar a un 40% de la población.





CGE anuncia medidas para ayudar a clientes más vulnerables

Esta ayuda está dirigida a aproximadamente 680.000 familias que corresponden a las más vulnerables y de menores consumos, las cuales podrán solicitar el aplazamiento de los pagos de las cuentas que se emitan durante los próximos tres meses, de modo que dichos pagos se incluyan en los 12 meses siguientes. Además, en caso de tener hoy deudas, éstas se podrán incorporar al aplazamiento.

Para las pequeñas y medianas empresas (Pymes), como talleres, comercios y negocios familiares, CGE dispone de canales de contacto que permiten que aquellas que se encuentren en una situación financiera compleja y necesiten convenir sus pagos, puedan hacerlo de manera expedita.

Los clientes interesados en recibir estos beneficios pueden llamar al fono **600 777 77 77**

Essbio y su ayuda a clientes vulnerables

PLAN DE BENEFICIOS A CLIENTES DE ESSBIO

¿A QUIÉNES BENEFICIA?

- A clientes residenciales que acrediten pertenecer al **40% más vulnerable en base al Registro Social de Hogares**, y que tengan un consumo de hasta 10m³ al mes.
- A clientes **con o sin subsidio**.
- A clientes que **perdieron su trabajo** después del (*)18 de marzo de 2020.
- A clientes de **más de 60 años** con dificultades de pago.
- A clientes que acrediten su condición de vulnerabilidad.

(*) Fecha en que el gobierno decretó Estado de Catástrofe (Jueves 19 de marzo)

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE BENEFICIO?

- No cortar el suministro por deuda mientras dura el **Estado de Catástrofe**.
- Los consumos **originados durante** la vigencia del **Estado de Catástrofe** podrán ser **prorrateados hasta en 12 meses**, a partir del fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.

Centro de ayuda 600 33 11000 o 600 37 24000
Desde celulares 3311 41 240 8800
o en www.essbio.cl

Bono Covid 19

BONO COVID-19 \$50.000



¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

1 BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FAMILIAR (SUF) QUE FORMAN PARTE DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, QUE PERTENEZCAN AL 60% DE MAYOR VULNERABILIDAD, de acuerdo con su calificación socioeconómica y no están en condiciones de proveer por sí solos o en grupo familiar la mantención y crianza de los menores de 18 años.

2 FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYOO) y un nuevo grupo de 670 mil hogares pertenecientes al 60% más vulnerable que no tengan ingresos formales por trabajo ni por pensión, que no tienen cargas y que no son beneficiarios del SUF, de SSYOO, ni de la asignación familiar.

¿CUÁLES SON LOS MONTOS POR BENEFICIARIO?

SE ENTREGA UN MONTO DE \$50.000 POR CADA CARGA FAMILIAR, MÁS LOS \$0.000 PESOS POR CADA BENEFICIARIO (MAMA, PAPÁ, TUTOR, ETC).

¿CUÁL ES EL PLAZO DE PAGO?

El bono comenzaría su entrega **DESDE ABRIL** Y SERÁ PAGADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) EN UNA SOLA CUOTA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY. El IPS podrá celebrar convenios con una o más entidades públicas o privadas, que cuenten con una red de sucursales que garantice la cobertura nacional del bono, incluyendo al BancoEstado.

#QuédateEnCasa

¡SERVICIO DENTAL SÓLO PARA URGENCIAS!

Este **mes de abril** el móvil dental municipal seguirá atendiendo en diferentes sectores de la comuna, pero **SÓLO URGENCIAS**. Esto quiere decir que puede acudir sólo en caso de **infecciones** u otras patologías que generan dolores y problemas que no se pueden postergar. Ello debido a la contingencia de emergencia sanitaria que enfrentamos, lo que nos obliga a tomar medidas de distanciamiento social.

Mayores de 20 años, tener Rut chileno y pertenecer a cualquier tramo de Fonasa/Prais

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1	2 Villa San Jorge	3 Villa San Antonio
6	7 Villa Alto Pucalan	8 Villa Los Robles	9 Villa La Alborada	10
13 Cóguil	14 Villa Los Poetas	15 Villa Los Andes	16 Villa Arauco	17 Villa Santa Gemita
20 Villa Las Araucarias	21 Pavez Polanco	22 El Bajo	23 Infiernillo	24 Playa Hermosa
27 Villa San Jorge	28 Cóguil	29 Villa Reina del Mar	30 Cáhuil	